

# COMUNICADO



En el marco del proceso de revisión de los documentos presentados para el Concurso de Admisión 2026, se identificó que un postulante, con la finalidad de exonerarse del examen de inglés, presentó resultados de una prueba TOEFL cuyos puntajes difieren de los consignados en los registros oficiales de dicha plataforma.

A fin de esclarecer esta situación, la Academia Diplomática del Perú realizó una consulta directa a la Oficina de Integridad de Pruebas de Educational Testing Service (ETS), institución administradora del examen TOEFL. Mediante comunicación oficial recibida en la fecha, ETS señaló que, si bien el postulante cuenta con exámenes registrados en su sistema, el reporte presentado a la Academia no coincide con la información que obra en sus registros oficiales.



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



# COMUNICADO



En atención a lo expuesto, el postulante ha sido eliminado del Concurso de Admisión 2026 de la Academia Diplomática del Perú.

La Academia Diplomática del Perú reafirma que el Concurso de Admisión se rige por los principios de legalidad, transparencia y estricta observancia de la ética. La integridad académica constituye un pilar esencial del proceso de selección y una condición indispensable para aspirar a formar parte del Servicio Diplomático de la República.



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

